SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA

PALABRAS DE BIENVENIDA DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA A LAS DELEGACIONES DE LOS SUPERVISORES DE PENSIONES MIEMBROS DE AIOS EN EL FORO SOBRE PENSIONES ORGANIZADO CON MOTIVO DE LAS COMISIONES TECNICAS

Señora Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctora Gloria Inés Cortés

Dr. Segismundo Méndez, Superintendente Bancario de Colombia

Dr. Mario Gabriel Budebo, Presidente de la CONSAR de México y Presidente de la AIOS

Dr. Guillermo Larrain, Presidente de la Superintendencia de Pensiones de Chile

Dr. Javier Cascante, Superintendente de Pensiones de Costa Rica

Delegaciones de los Organismos de Supervisión de Pensiones de México, Costa Rica, Salvador, Republica Dominicana, Colombia, Perú, Chile, Uruguay y Argentina

Señores miembros del Congreso de la República de Colombia

Señores Magistrados,

Señores funcionarios de Ministerio de Hacienda y de Protección social

Dr. Augusto Acosta

Señores Presidentes y funcionarios de las administradoras de pensiones de Colombia

Señores Presidentes y miembros de los gremios

Señoras y Señores

Quiero en primer lugar agradecer al señor Superintendente Bancario de Colombia, que me haya permitido tomar la vocería de la superintendencia y dirigirme a ustedes en la instalación de este foro de discusión sobre el tema pensional que hemos organizado con la Asociación Internacional de Organismos de supervisión de fondos de pensiones AIOS.

Esta Asociación de la cual Colombia hace parte, fue creada en 1996 en Lima con domicilio en Buenos Aires (Argentina). Actualmente el domicilio es la ciudad de México, correspondiendo la presidencia al señor Superintendente de México quien hoy nos honra con su presencia. Allí también esta radicada la Secretaria Técnica recientemente creada por decisión de los Superintendentes miembros.

La AIOS tiene dentro de sus objetivos principales destacar la función del Estado a través de los organismos de supervisión de fondos de jubilaciones y pensiones para garantizar los principios de transparencia, seguridad, legalidad y solidaridad en la administración de los fondos de pensiones, así como fomentar la interrelación entre dichos organismos tendiente al mejor cumplimiento de sus fines. Igualmente se pretende la mayor estandarización posible del marco conceptual y normativo de regulación y control, así como apoyar a solicitud de los países los cambios de legislación interna que sobre la materia adopten.

SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA

En desarrollo de dichos objetivos y a través de la AIOS los organismos de supervisión de fondos de pensiones de América Latina hemos entrado recientemente a formar parte de la Organización Internacional de Supervisores de Pensiones IOPS, institución creada hace un año y medio auspiciada y patrocinada por la OECD.

Este breve recuento que les hago tiene como objetivo resaltar la importancia que para los supervisores de fondos de pensiones de nuestro hemisferio y en particular para Colombia, ha tenido el ser parte de esta Asociación a través de la cual hemos podido de manera permanente contar con la experiencia y apoyo de los supervisores de los países cuyas delegaciones hoy están con nosotros.

Y es que el conocer las circunstancias propias de cada país y entender el sentido y origen de sus legislaciones en materia pensional ha constituido una fuente valiosa y permanente de información. De ahí la gran importancia que le damos a estas reuniones y el gran provecho que de ellas extraemos. Por ello quisimos aprovechar la reunión en Bogota de las Comisiones Técnicas de estadística, supervisión control y auditoria, y la de desarrollo e investigación de AIOS para hacer este foro.

Permítanme parafrasear a mis colegas y especialmente al superintendente de pensiones de chile, primer país en el mundo que implanto el régimen de capitalización. A partir de esta reforma de los años 80, varios países en los 90, entre ellos, Colombia, emprendieron sus propias reformas, creando sus propios esquemas bien eliminando el régimen de reparto o combinándolo con el de Capitalización. Pues bien, nuestras reformas no obedecen a ninguna receta recomendada por algún organismo multilateral. Fue fruto de nuestras propias reflexiones y decisiones. No tenemos en Basilea ningún modelo que replicar o adoptar, no existen en los países desarrollados ni formulas ni recomendaciones. Los ajustes, los procesos, la regulación y la supervisión la tenemos que construir nosotros mismos. Y eso es lo que hemos venido haciendo, en un proceso juicioso, que ha venido madurando poco a poco a la par de nuestros sistemas. Dos décadas para chile y una para la mayoría de los otros países apenas si permiten extraer algunas conclusiones y sin embargo han sido muchos los avances y de otras latitudes hoy adoptan estos modelas en sus reformas como lo han venido haciendo varios países de Europa del Este. Es por ello que para la OECD, para el Banco Mundial, incluso para el BID, resulta de gran importancia generar los espacios de discusión en donde puedan compartir con los organismos de supervisión de nuestros países.

El reto para los supervisores ha sido grande pero podemos afirmar sin mayor reato que ha sido precisamente esa supervisión especializada que nació de manera simultanea con esos nuevos esquemas lo que ha contribuido en buena medida a generar confianza a los afiliados en las reformas. El camino que queda por recorrer es bastante largo. Es un proceso continuo en donde hay que hacer

SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE COLOMBIA

ajustes y avances de manera permanente. La tarea que tenemos los supervisores es inmensa como lo es la responsabilidad con los futuros pensionados. La agenda de trabajo que nos hemos propuesto para las reuniones de las comisiones técnicas de AIOS ese ambiciosa pero apenas constituye una muestra. Los temas que trataremos en este seminario igualmente. La urgente necesidad de aumentar la cobertura en pensiones es inaplazable. Estimular la competencia y lograr una mejor estructura de costos es una preocupación que esta en varios de los países que hoy nos acompañan. Las garantías del Estado que están implícitas en los distintos regimenes y sus costos fiscales, la necesidad de aumentar la eficiencia en las inversiones de los portafolios de los fondos privados y medir los efectos que sobre esta eficiencia pueda tener la regulación sobre limites de inversiones, inversiones admisibles, valor en riesgo o rentabilidad mínima son temas que están a la orden del día y de los que hoy hablaremos.

Permítanme pues reiterarles a los asistentes a este foro nuestros agradecimientos en nombre de la superintendencia Bancaria de Colombia y a las delegaciones de los distintos órganos de supervisión de fondos de pensiones de América Latina darles nuevamente la bienvenida, es para nosotros un gran orgullo contar con su presencia en Bogota.

Muchas gracias y comencemos con el trabajo y las conferencias.